"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAQUINARIAS Y SERVICIOS DEL ORIENTE E.I.R.L
Título Habilitante: 10-HUA-PI/PER-FMP-2017-009
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / HONORIA
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 043-2017-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan: 17/10/2017
Zafra: 2017-2019
Volumen del Plan(m3): 2415.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDEZ ARCE ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/08/2019, Término: 25/08/2019
Nro Res. Inicio PAU: 213-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 00265-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.422U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Huberodendron swietenioides \| Aguano masha*		174.2774	120.338
2	*Pterocarpus rohrii \| Palisangre*		14.2242	9.317
3	*Hura crepitans \| Catahua*		872.0512	833.296
4	*Ceiba samauma \| Huimba*		109.1294	87.798

5	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		389.7562	374.523
6	*Pouteria caimito* \| *Caimitillo*		77.3721	63.497

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		113.318	96.729	7.54	7,8%	6,7%
2	*Copaifera paupera* \| *Copaiba*		118.842	110.579	9.891	8,9%	8,3%

Fuente: Resolución N° 00265-2020-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/11/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:15

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.